

INTRODUCCIÓN

El Sistema de Evaluación y Certificación del Instituto Cervantes abarca distintos servicios, pero en lo que se refiere a servicios de certificación lingüística del español, la referencia principal son los Diplomas de Español DELE que otorga el Instituto Cervantes en nombre del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España, en adelante DELE.

El Instituto Cervantes tiene encomendada la dirección académica, administrativa y económica de los DELE desde el año 2002. Los DELE se encuentran regulados por el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, modificado por los RD 264/2008 y RD 1004/2015.

Los DELE son títulos oficiales, acreditativos del grado de competencia y dominio del idioma español, están reconocidos internacionalmente, y gozan de gran prestigio no sólo en instituciones y autoridades educativas públicas y privadas, sino además por empresas y cámaras de comercio, presentándose como una garantía para la comunidad internacional de la evaluación de las competencias lingüísticas en lengua española.

Son seis los niveles de los Diplomas de Español que acreditan la capacidad lingüística en español de los candidatos que optan a las mismas, de acuerdo con lo establecido por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) y el Plan Curricular del Instituto Cervantes (PCIC), y su denominación sigue igualmente la establecida por dichas obras: Diploma de Español Nivel A1, Nivel A2, Nivel B1, Nivel B2, Nivel C1, Nivel C2. Los exámenes DELE contemplan todas las variantes del español y se consideran igualmente válidas para obtener los diplomas.

Los exámenes DELE para la obtención de los Diplomas de Español se ofrecen para dos tipos de público de acuerdo con la edad de los candidatos potenciales: público escolar (niveles A1, A2 y B1) y público adulto (todos los niveles).

NIVELES MCER/PCIC	Exámenes DELE Generales	Exámenes DELE Escolares
A1	DELE A1	DELE A1 para escolares
A2	DELE A2	DELE A2/B1 para escolares
B1	DELE B1	
B2	DELE B2	
C1	DELE C1	
C2	DELE C2	

El Instituto Cervantes, de acuerdo con su objetivo fundacional de promover la calidad en la enseñanza de español y en este caso, de la certificación lingüística, es miembro de la Asociación Europea de Examinadores de Lenguas (ALTE) desde 1992, y se adhiere a los estándares establecidos por dicha asociación en materia de diseño, calificación, administración e información sobre los exámenes de lenguas, que siguen las directrices marcadas por el *Manual para relacionar los exámenes de lenguas al MCER* (en adelante *Manual para relacionar exámenes*)

Por otro lado, en 2007 se firmó en Medellín (Colombia) un acuerdo entre el Instituto Cervantes y entidades universitarias de los países hispanoamericanos para la constitución de un Sistema Internacional de Certificación del Español como Lengua Extranjera (SICELE), que se materializó en 2010 en Guadalajara (México), con la firma del Convenio Marco Multilateral SICELE. El Instituto Cervantes es miembro fundador y ostenta la Secretaría Ejecutiva de SICELE y suscribe los estándares de calidad promovidos por dicha organización.

La Universidad de Salamanca (miembro fundador de ALTE y de SICELE) colabora con el Instituto Cervantes en la elaboración de los modelos de examen y en la calificación de las pruebas de EIE para la obtención de los diplomas de español.

La gestión de exámenes del Instituto Cervantes implica los siguientes procesos generales:

- Elaboración de las pruebas y formas de examen que deben estar validadas mediante procesos de experimentación y pilotaje, así como editadas y maquetadas para ser impresas o grabadas (en el caso de las pruebas de Comprensión auditiva).

- El envío del material de examen (cuadernillos de examen, hojas de respuesta) a través de distintas vías a los centros del Instituto Cervantes, o a los centros de examen reconocidos, según proceda.
- La administración de los exámenes en los centros de examen reconocidos al efecto en las convocatorias establecidas.
- El retorno de la documentación de examen (especialmente las hojas de respuesta de los candidatos) al Instituto Cervantes (a la sede en España o a los centros del Instituto Cervantes en el mundo, según proceda) para su calificación.
- Calificación de las pruebas de examen que incluye dos procesos:
 - calificación automática de las pruebas de respuesta cerrada por parte de los candidatos o las que ya cuentan con la calificación de examinadores DELE acreditados en los centros de examen (prueba EIO) y
 - calificación de las pruebas de respuesta abierta o semiabierta no calificadas anteriormente (algunos ítems de comprensión auditiva y lectora, y tareas de Expresión e Interacción Escritas EIE) mediante calificadores debidamente formados.
- Publicación de los resultados de forma electrónica y posterior emisión de los respectivos diplomas o certificados de los candidatos que resulten APTOS en las pruebas de examen.
- Revisión de calificaciones de los candidatos que hubieran presentado solicitudes de revisión de calificaciones o de reclamación y, en su caso, estimación o desestimación de las mismas.
- Archivo de documentación en papel y electrónica por medios seguros y custodia de la documentación de examen de los candidatos en papel durante al menos dos años.

Los exámenes se realizan en una serie de convocatorias que aprueba anualmente el Instituto Cervantes. El Instituto Cervantes establece unos períodos de inscripción para cada convocatoria, las fechas para la realización de las pruebas escritas en los centros de examen reconocidos a tal efecto y las fechas para la publicación de resultados y para la presentación de solicitudes de revisión y reclamaciones.

VINCULACIÓN DE LOS EXÁMENES DELE AL MCER

El proyecto de vinculación de los exámenes DELE al MCER se ha desarrollado siguiendo las fases indicadas en el *Manual para relacionar exámenes con el MCER* (Consejo de Europa, 2009).

En el *Manual* se pueden identificar tres métodos de vinculación o correspondencia:

- Las especificaciones del contenido de los exámenes.
- La estandarización de juicios.
- La validación empírica a través del análisis de los datos de los resultados del examen.

Dentro de estos métodos se identifican 4 fases.

- **Fase de familiarización.**
Presenta actividades diseñadas para asegurar que las personas que van a proceder a vincular los exámenes al MCER conocen perfectamente el MCER y los niveles descritos. La formación comenzó con un grupo de expertos en evaluación con experiencia en la creación y corrección de exámenes. Se realizaron seminarios de familiarización con el Marco tanto para creadores de ítems como para examinadores. Se estudiaron todos los descriptores del Marco para los seis niveles DELE.
- **Fase de especificación del contenido del examen.**
Requiere la autoevaluación de los contenidos del examen que se quiere relacionar con el MCER de acuerdo con las categorías que presenta el MCER y que también puede hacer la función de concienciación en cuanto a la cobertura de la prueba de los distintos aspectos comunicativos descritos en el MCER. Se han realizado varios seminarios donde se completan las tablas para analizar el contenido (*Content Analysis grids*) que aparecen en el Manual.
- **Fase de Estandarización.**
En esta fase se reúne a los expertos de evaluación y se les pide que coloquen los ítems en distintos niveles del marco. Con las destrezas productivas se observan distintas actuaciones. Los expertos colocan cada actuación o producción en un nivel del Marco. Las actuaciones y los juicios de los expertos se usan como ejemplos y pautas. En base a esto, se puede determinar qué puntuación consigue un candidato en un examen concreto.

En las sesiones de estandarización de todos los modelos de examen DELE se utilizaron muestras reales a partir de la experimentación de los modelos 1 y 2, en cada caso.

▪ **Fase de Validación a través del análisis de los datos del examen.**

Comporta la recogida de datos y el análisis de los resultados de las pruebas DELE para poder demostrar empíricamente que tanto las pruebas como el anclaje con el nivel del Marco son sólidos.

Una representación esquemática de los pasos que siguieron el Instituto Cervantes y la Universidad de Salamanca para afirmar que los exámenes DELE están relacionados con el MCER es la siguiente:

ESPECIFICACIONES DEL CONTENIDO DEL EXAMEN	ESTANDARIZACIÓN DE CRITERIOS	VALIDACIÓN EMPÍRICA A TRAVÉS DEL ANÁLISIS DE LOS DATOS DEL EXAMEN
<p>Validación interna.</p> <p>Descripción y análisis de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • contenido general del examen; • proceso de confección del examen; • corrección, puntuación, resultados; análisis del examen y revisión del examen. 	<p>Familiarización</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación con muestras estandarizadas de las destrezas productivas. • Formación con muestras estandarizadas de las destrezas receptivas y de la competencia lingüística. 	<p>Validación interna</p> <ul style="list-style-type: none"> • Teoría clásica de examen • Métodos de análisis cuantitativo • Teoría de Generalización • Factor-G • Teoría de respuesta al ítem
<p>Validación externa</p> <p>Relacionar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • descripción general del examen con los niveles del MCER; • descripción de las actividades comunicativas que se evalúan con los niveles del MCER; • descripción de aspectos de la competencia comunicativa de la lengua que se evalúa con los niveles del MCER. 	<p>Asignar una puntuación a las diferentes actuaciones en relación con los niveles del marco</p> <ul style="list-style-type: none"> • determinación de criterios. • difusión e implementación. 	<p>Validación externa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Correlacionar los resultados de los exámenes calibrados en el MCER. • Correlacionar los criterios con los descriptores del MCER. • Anclar un examen con otro calibrado en el MCER.

PROCESO DE ELABORACIÓN DE PRUEBAS DELE

Las pruebas o las formas de examen (tanto las elaboradas por la Universidad de Salamanca, como por el Instituto Cervantes) están diseñadas siguiendo las directrices del *Manual para relacionar exámenes al MCER* y los estándares mínimos de ALTE y SICELE, y su nivel está debidamente referenciado al MCER y al PCIC.

La composición del equipo de redacción de las pruebas por parte de USAL y el equipo de validación del Instituto Cervantes se ha mantenido estable en los últimos cuatro años y se han diseñado procedimientos de comunicación y coordinación constante para asegurar el mantenimiento de las especificaciones.

El diseño y la confección de las tareas de que consten las pruebas o las formas de examen son los adecuados para una población candidata que describe el Instituto Cervantes a los creadores de ítems, de acuerdo con criterios como edad y género, finalidad de la prueba, historial educativo o profesional, lengua de origen y cualquier otro criterio significativo.

En concreto, en lo que se refiere a los DELE, la finalidad de las pruebas consiste en determinar, en relación con el MCER y el PCIC, el grado de competencia general en lengua española de las poblaciones candidatas, que presentan una alta heterogeneidad de lenguas de origen, dado que el examen se administra en más de 100 países del mundo, con independencia del modo en que hayan estudiado o adquirido la lengua.

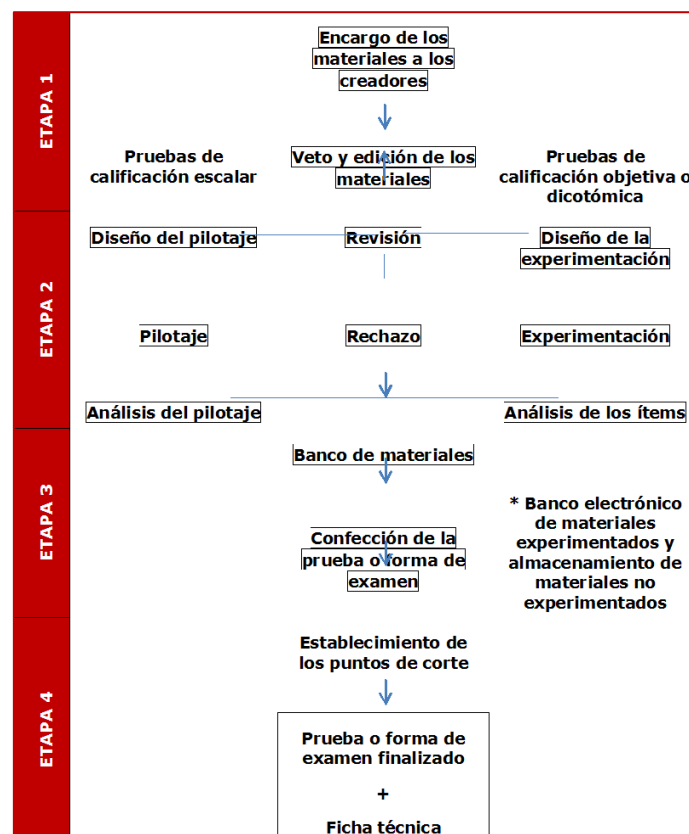
Con este fin, se diseñan diversas pruebas que componen los exámenes, de acuerdo con las especificaciones, las guías y los modelos 0 que entrega el Instituto Cervantes, exámenes que deben ser válidos y fiables para medir las capacidades y destrezas lingüísticas descritas en el MCER y el PCIC (con excepción de la mediación), principalmente en el ámbito público y personal y en menor medida en los ámbitos académico y profesional. Los contenidos lingüísticos objetos de evaluación son los que se especifican en el PCIC, especialmente los componentes gramatical, nocional, funcional y pragmático-discursivo.

La administración de las pruebas que se diseñen ha de ser factible y viable en el contexto de su aplicación tanto si es de forma masiva y simultánea en la red de centros de examen, como si es de forma limitada a un contexto específico de aplicación. Asimismo, en la fase de diseño de cada prueba se tiene en cuenta su adaptabilidad para facilitar el acceso a las mismas a candidatos con necesidades especiales.

Se detallan a continuación los requisitos técnicos específicos para la confección de las pruebas que forman parte del sistema de exámenes del Instituto Cervantes, de acuerdo con lo establecido en el *Manual para relacionar exámenes con el MCER*. Estos requisitos establecen métodos de trabajo en las siguientes fases del proceso:

- Desarrollo de las pruebas
- Sistema de producción de pruebas o formas de examen.
- Seguimiento de las tareas

El sistema de producción de pruebas o formas de examen del Instituto Cervantes se ajusta al método que se ilustra:



En la construcción de las pruebas se procura que el número de ítems o tareas (en el caso de las pruebas de producción), el formato, las especificaciones y la dificultad de las mismas sean similares a lo largo de las convocatorias.

- a) Se lleva a cabo una validación de contenido de las versiones iniciales de las pruebas mediante una consulta estandarizada a expertos, en la que se obtienen sus valoraciones acerca de la adecuación de cada ítem para evaluar cada nivel, de las instrucciones, de las actividades propuestas y del nivel de dificultad de las tareas para la población objetivo.
- b) En las experimentaciones se escalan en la misma métrica mediante el modelo de Rasch las versiones preliminares de las pruebas (Comprensión de Lectura y Comprensión auditiva) utilizando un diseño de anclaje con ítems comunes. Se contrasta la significación de la diferencia entre las medias de dificultad de los ítems de las distintas versiones. En la práctica totalidad de los casos las diferencias no fueron significativas.

En las experimentaciones de las versiones iniciales se han determinado los puntos de corte mediante el método de Tucker-Angoff. Sin embargo, el Instituto Cervantes ha optado finalmente por utilizar un punto de corte de conveniencia (una puntuación equivalente al 60% de la puntuación máxima). Esta decisión se fundamenta en las siguientes ventajas:

- Comunicación y estabilidad: el punto de corte es el mismo en todos los exámenes de todos los niveles. Se trata de una regla de juego clara, fácilmente comunicable y entendible por los candidatos.
- Economía: la determinación del punto de corte no requiere de la consulta a expertos en cada forma de examen.
- Suficiencia: el punto de corte moderadamente alto (60%) garantizan un nivel suficiente de destreza en los declarados “aptos”.